

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 93-2-1-1-

0002563

MANUEL MOLINA JALIL

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

0000016

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

REPUBLICA DEL ECUADOR

MANUEL MOLINA JALIL

QUE el 31 de agosto de 1993 se ha otorgado ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Miguel Verraza Requena la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA REHE (DIREH)

QUE la Sr. Juana Arasa P. de García con el patrocinio de el Ab. Francisco Morales García ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías mediante oficio No. SC-DJC-93-2149 del 27 de septiembre de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos.

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-92489 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-92508 de 11 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de SOCIEDAD ANONIMA DISTRIBUIDORA REHE (DIREH) con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital social de DIEZ MILLONES DE DOLARES dividido en DIEZ MIL acciones de UN MIL DOLARES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, a) inscriba, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 29 SEP 1993

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO
DL. IV42

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE ECONOMIA
CERTIFICADO : Que con fecha de hoy ,

Queda inscrita la presente Resolución a foja 32.397, número 13.219 del -
Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.286 del Repertorio .-- Que
ya el 11 de Octubre siete de mil novecientos noventa i tres .-- El Registra -
dor Mercantil .--


AB. RECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Censo Guayaquil



